



DECRETO ALCALDICIO N° 324 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 16.02.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por contratación de **“Servicio de Producción de Celebración del Día de la Mujer”**, que se realizará el día 07.03.2015, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Aprueba Bases Administrativas Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 385 de fecha 27.02.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que de acuerdo a Licitación Pública 3656-35-L115 para el **“Servicio de Producción de Celebración del Día de la Mujer”**, se presentaron dos ofertas, de acuerdo a Acta de Evaluación sugiere adjudicar al proveedor que cumple con todo lo solicitado, Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, por un monto total de \$ \$ 5.000.000 iva incluido. Adjunta Acta y antecedentes adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-35-L115.

ADJUDIQUENSE por contratación de **“Servicio de Producción de Celebración del Día de la Mujer”**, al proveedor Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., RUT N° 76.206.799-4, por un monto total de \$ \$ 5.000.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Actividades Municipales Día de la Mujer”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/LSO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Cultura (1)
Archivo